



RESOLUCIÓN EXENTA N°

4409

28 FEB 2024
LA SERENA,

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. Ex. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 5570/2022 de Director (S) del Hospital, y

CONSIDERANDO

- Segundo correo electrónico enviado con fecha 20 de febrero del presente año por parte de D. Judith Ángel Videla, Jefe Subdepto. Ciclo de Vida Laboral, quien solicita la realización de Encomendación de funciones a D. María Elena Letelier como Enfermera Supervisora de Emergencia Pediátrica y a D. Mary Villalobos Briceño como Encargada de Unidad Relación Asistencial Docente (RAD) ambas a contar del 27-02-2024.
- Se deja establecido que la encomendación de funciones como Encargada de RAD de D. Mary Villalobos Briceño estaría vigente según la comisión de servicio de la misma.
- Según instrucciones se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO ENFERMERA SUPERVISORA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

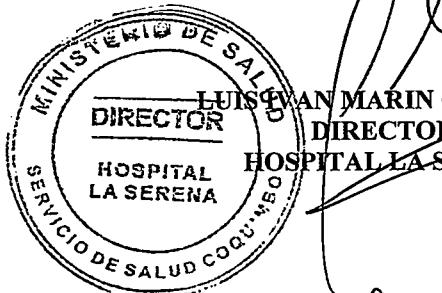
SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
13978327-1	12	010	10°	27-02-2024	Hasta Nueva Disposición	LETELIER MUÑOZ MARIA ELENA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Transcrito Fielmente



LMC/JMF/JAV/mro.-

22-02-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Gestión del Cuidado
- 1.- Sub. Gestión Personas
- 1.- U. Gestión de Personal
- 1.- Remuneraciones
- 1.- U. Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesado
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Documental

RV: Encomendación de Servicio

Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

Mar 20/02/2024 18:39

Para:Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gob.cl>;johana mendoza

<johana.mendoza@redsalud.gob.cl>;Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC:Melissa Araya <melissa.araya@redsalud.gob.cl>;Ausencias Honorarios RRHH Hospital La Serena

<ausencias.hls@redsalud.gob.cl>;Javiera Tapia Rojo <ingresos.nuevos@redsalud.gob.cl>

Estimadas,

Por favor, gestionar las resoluciones y cambios contractuales siguientes:

Unidad de Personal:

1.- Regularizar comisión de servicio de Josefa Feris Sances desde el 01/01/2024 al 27/02/2024 en Emergencia Pediátrica.

2.- Emitir resolución comisión de servicios de **Mary Villalobos Briceño a RAD** (Unidad relación asistencial docente) a partir del 27/02/2023 por tres meses, el cual seguramente se prorrogará por más tiempo. **(En grado 12). En su reemplazo de pensionado, quedará Andrea Lorena Gajardo Cordero rut: 19.466.958-6**

Marcela Rangel: Por favor, emitir encomendación de funciones de **María Elena Letelier Esquivel como Supervisora de Emergencia Pediátrica en Grado 10°**, revisar funciones del perfil con Johana. Y encomendación de funciones de Mary Villalobos Briceño como encargada RAD, mientras se encuentre vigente la comisión de servicio, en Grado 12.

Atte.



Judith Ángel Videla
Jefe Subdepto. De Ciclo De Vida Laboral

Subdirección De Gestión De Las Personas
Hospital De La Serena
Av. Balmaceda 916
513269 / 512-333269
judith.angel@redsalud.gob.cl



De: Paula Salazar Cisterna <enfpensionado.hls@redsalud.gob.cl>

Enviado el: martes, 20 de febrero de 2024 12:08

Para: Marcela Valenzuela Rico <marcela.valenzuelar@redsalud.gob.cl>; Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Juan More <juan.more@redsalud.gob.cl>

CC: Paola Ramirez <paola.ramirez@redsalud.gob.cl>; Olivia Díaz Collao <olivia.diazc@redsalud.gob.cl>; Encargada Area Infantil CDT Hospital La Serena <josefa.feris@redsalud.gob.cl>; ASistencial Docente HLS <asistdocente.hls@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>; agajardo0714@gmail.com

Asunto: RE: Encomendación de Servicio

Estimados junto con saludar informo que la funcionaria Mary Villalobos Briceño enfermera de medicina 3, estará por comisión de servicio en RAD (GRADO 12) y en su cargo quedara Andrea Lorena Gajardo Cordero rut: 19.466.958-6, cumpliendo funciones en el servicio de medicina 3 ex pensionado. El contrato se generara cada 3 meses, comenzando el 28 de febrero hasta 28 de mayo del presente año, situación conversado con Judith Angel Jefe sub depto. Ciclo de vida laboral.

Atte.

Elisa Alfaro P.

Enfermera Supervisora (S)



Paula Salazar Cisterna
Enfermera Supervisora
Unidad De Pensionados
Pensionados
Balmaceda 916
513415
enfpensionado.hls@redsalud.gob.cl



De: Marcela Valenzuela Rico <marcela.valenzuelar@redsalud.gob.cl>

Enviado el: viernes, 16 de febrero de 2024 14:15

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Juan More <juan.more@redsalud.gob.cl>

CC: Paola Ramirez <paola.ramirez@redsalud.gob.cl>; Olivia Díaz Collao <olivia.diazc@redsalud.gob.cl>; Paula Salazar Cisterna <enfpensionado.hls@redsalud.gob.cl>; Encargada Area Infantil CDT Hospital La Serena <josefa.feris@redsalud.gob.cl>; ASistencial Docente HLS <asistdocente.hls@redsalud.gob.cl>

Asunto: encomendación de servicio

Estimado juan, la supervisión de la urgencia infantil es realizada por Josefa Feris, enfermera que esta encomendada en funciones, dado que ella era del poli ped. (cdt), dado que la urgencia infantil no tiene cargo de supervisora.

Te enviare lo mas claro que pueda los cambios que se requieren.

Josefa Feris sale con pre natal, por lo que debo cubrir esta supervisión, en su puesto quedará María Elena Letelier, enfermera de Rad, y en reemplazo de esta quedara Mary Villalobos, enfermera de pensionado.

Resumen: Maria Elena Letelier queda como supervisora de urgencia infantil (grado 10) Mary Villalobos enfermera de RAD (GRADO 12), se cubrirá puesto de poli ped(en donde estaba antes Josefa) con respaldo de pre y post natal de Josefa, y se encomendara en funciones(a colega de pensionado) para cubrir puesto en pensionado.

Espero haber explicado claro estos cambios. Favor proceder con esto desde el 27 de febrero 2024 para dar continuidad a los puestos de trabajo.

Quedo atenta-



Marcela Valenzuela Rico
Subdirectora Gestión Del Cuidado
Subdirección Gestión Del Cuidado
Dirección
Balmaceda 916
S13320
marcela.valenzuela@redsalud.gov.cl

